

INSTRUCCIÓN DE SERVICIO NÚM. 4/2011 SOBRE LA ADECUACIÓN A LA LOPD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS

La Conselleria de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información ofrece el manual de adecuación a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD) para los centros educativos públicos de titularidad de la Generalitat.

El manual de adecuación tiene como objetivo proporcionar un listado de acciones a seguir a fin de conseguir la adecuación del sistema de información del centro educativo a las disposiciones de la LOPD, así como al Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 (en adelante RLOPD).

El director del centro educativo deberá dar cumplimiento con los principios y medidas de seguridad recogidas en el manual de adecuación. Dicho documento será difundido por el director en el propio centro educativo al resto del equipo directivo y al Consejo Escolar.

Los datos personales que se almacenen (tanto en soporte informático como en papel) que no estén en el sistema informático para la gestión del centro educativo proporcionado por la conselleria competente en materia de educación, serán los estrictamente necesarios para contactar con el alumno/a o representante legal del mismo en caso de fallo puntual del sistema de información.

En el caso que un centro educativo se encuentre con la necesidad de crear ficheros con datos de carácter personal no recogidos en el inventario actual de ficheros registrados por la Conselleria competente en materia de educación en la Agencia Española de Protección de Datos, deberá solicitar autorización mediante escrito dirigido a la Subsecretaría de la Conselleria competente en materia de educación, responsable de seguridad, de acuerdo con el Decreto 112/2008, de 25 de julio, del Consell, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Modernización Tecnológica, la Calidad y la Sociedad del Conocimiento en la Comunitat Valenciana (CITEC).

Lo que comunico, para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 01 de diciembre de 2011

LA DIRECTORA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

